



FECHA: 22 de junio de 2021
PARA: Alcalde y miembros del Ayuntamiento
DE: Veronica A.F. Nebb, Fiscal de la ciudad
Dawn G. Abrahamson, Secretaria de la ciudad
ASUNTO: **AUDIENCIA PÚBLICA PARA RECIBIR COMENTARIOS DE LA COMUNIDAD EN RELACIÓN CON LA NUEVA DELIMITACIÓN DE LOS DISTRITOS ELECTORALES, ESTA AUDIENCIA PÚBLICA COMENZARÁ A LAS 8:00 P.M.**

RECOMENDACIÓN

Se recomienda que el Ayuntamiento: 1) reciba un informe del personal y del demógrafo sobre el proceso de redistribución de distritos y los criterios permisibles que se deben considerar para la nueva delimitación de los distritos; y 2) lleve a cabo una audiencia pública para recibir la opinión del público sobre los límites de los distritos.

MOTIVOS DE LA RECOMENDACIÓN

Cada diez años, las ciudades con sistemas de elección por distritos deben utilizar los nuevos datos del censo para revisar y, si es necesario, volver a delimitar los límites de los distritos para reflejar los cambios en la población local. Este proceso, denominado redistribución de distritos, garantiza que todos los distritos tengan una población prácticamente igual. El proceso de redistribución de distritos para la ciudad de Vallejo debe completarse antes del 17 de abril de 2022.

ANTECEDENTES Y DISCUSIÓN

La Ciudad adoptó sus límites distritales actuales el 23 de julio de 2019, tomando como base los datos del censo de 2010, tal como lo exige la ley. Los distritos ahora se deben volver a delimitar utilizando los datos del censo de 2020 y en cumplimiento de la Ley FAIR MAPS, que fue adoptada por la legislatura de California como AB 849 y entró en vigor el 1º de enero de 2020.

De acuerdo con la ley, el Ayuntamiento debe trazar y adoptar los límites mediante los siguientes criterios en el orden de prioridad indicado (Código de Elecciones 21601 (c), para las ciudades de derecho general/21621(c) para las ciudades autónomas):

1. Cumplir con los requisitos federales de igualdad de población y con la Ley de Derecho al Voto.
2. Ser geográficamente contiguas.
3. Vecindarios no divididos y "comunidades de interés" (zonas geográficas socioeconómicas que deben mantenerse unidas).
4. Límites fácilmente identificables.
5. Compactos (no deben pasar por encima de un grupo de personas para llegar a otro más lejano).
6. No debe favorecer ni discriminar a un partido político.

Una vez que se cumplan los criterios priorizados, se pueden tener en cuenta otros principios tradicionales de distribución de distritos, como:

1. Reducir al mínimo el número de votantes que se retrasan en la votación de 2022 a 2024.
2. Respetar la elección de los votantes/la continuidad en el cargo.

Asunto: AUDIENCIA PÚBLICA PARA RECIBIR COMENTARIOS DE LA COMUNIDAD EN RELACIÓN CON LA NUEVA DELIMITACIÓN DE LOS DISTRITOS ELECTORALES, ESTA AUDIENCIA PÚBLICA COMENZARÁ A LAS 8:00 P.M.
Página 2

3. Crecimiento demográfico futuro

De acuerdo con la ley, la Ciudad debe celebrar al menos cuatro audiencias públicas que permitan a los miembros de la comunidad dar su opinión sobre la delimitación de los mapas distritales:

- Se debe celebrar por lo menos una audiencia antes de que la ciudad o el condado tracen los borradores de los mapas
- Se deben celebrar por lo menos dos audiencias después del trazado de los borradores de los mapas.
- La cuarta audiencia puede tener lugar antes o después del trazado de los borradores de los mapas.
- El personal de la ciudad o del condado o los consultores pueden celebrar un taller público en lugar de una de las audiencias públicas de redistribución de distritos requeridas.

El objetivo de esta audiencia pública es informar al público sobre el proceso de distribución de distritos y escuchar a la comunidad sobre los factores que deben tenerse en cuenta al crear los límites de los distritos. Se pide al público que ofrezca su opinión sobre las comunidades de interés y otros factores locales que se deben considerar al trazar los mapas de los distritos. Una comunidad de interés según el Código Electoral pertinente para las ciudades (Sección 21601(c)/21621(c)) es una "población que comparte intereses sociales o económicos comunes que deberían incluirse en un único distrito a efectos de su representación efectiva y justa".

Las posibles características que definen la comunidad de intereses pueden ser, entre otras, las siguientes:

- Zonas de asistencia escolar;
- Líneas divisorias naturales, como carreteras principales, colinas o autopistas;
- Zonas alrededor de parques y otros puntos de referencia del vecindario;
- Problemas comunes, actividades del vecindario o preocupaciones legislativas/electorales; y
- Características demográficas compartidas, como:
 - Niveles similares de ingresos, educación o aislamiento lingüístico;
 - Idiomas hablados en el hogar; y
 - Zonas de viviendas unifamiliares y multifamiliares.

Se invita al público a enviar sus comentarios por correo electrónico a mapvallejo@cityofvallejo.net o a recibir más información en el sitio web de la ciudad: www.mapvallejo.org. También se pueden entregar por escrito o enviar por correo a la Secretaria de la ciudad en el Ayuntamiento, 555 Santa Clara Street, Vallejo, CA, 94590.

Calendario de la redistribución de distritos:

En el siguiente gráfico se presenta el calendario de audiencias públicas para el proceso de redistribución de distritos. Además, se programarán talleres en cada uno de los distritos del Ayuntamiento. Habrá servicios de interpretación en español/tagalog en las cuatro audiencias públicas y en los talleres celebrados en cada distrito del Consejo. Se pueden solicitar servicios adicionales de interpretación de idiomas en dawn.abrahamson@cityofvallejonet.

**Asunto: AUDIENCIA PÚBLICA PARA RECIBIR COMENTARIOS DE LA COMUNIDAD EN RELACIÓN CON LA
NUEVA DELIMITACIÓN DE LOS DISTRITOS ELECTORALES, ESTA AUDIENCIA PÚBLICA
COMENZARÁ A LAS 8:00 P.M.**

Fecha/hora	Ubicación	Detalles
22 de junio de 2021 a las 8 p.m.	Cámaras del Ayuntamiento, Ayuntamiento	Audiencia pública (mapa previo) nº1
27 de julio de 2021 a las 8 p.m.	Cámaras del Ayuntamiento, Ayuntamiento	Audiencia pública (mapa previo) nº2
8 de enero de 2022 a las 8 p.m.	Cámaras del Ayuntamiento, Ayuntamiento	Audiencia pública (Audiencia de borrador del mapa) nº3
8 de febrero de 2022 a las 8 p.m.	Cámaras del Ayuntamiento, Ayuntamiento	Audiencia pública (Audiencia de borrador del mapa) nº4. Adopción del mapa preferido en esta audiencia.

Siguientes pasos

El 22 de julio de 2021, el Ayuntamiento llevará a cabo la audiencia pública nº 2 para obtener más opiniones del público sobre las comunidades de interés, la composición de los mapas y para revisar las herramientas cartográficas públicas disponibles. Después de esta audiencia, los miembros del público pueden empezar a trazar los mapas mediante las herramientas cartográficas públicas que se publicarán en el sitio web de la ciudad y estarán disponibles en el Ayuntamiento. Para ayudar a trazar los mapas, el demógrafo de la ciudad proporcionará recuentos de población estimados hasta que el estado publique los recuentos definitivos de la población ajustados a los presos, lo que se espera que ocurra en octubre.

El personal trabajará con cada uno de los miembros del ayuntamiento para solicitar comentarios y programar talleres en cada uno de los 6 distritos actuales que se añadirán al calendario que se va a actualizar en el sitio web de la ciudad en www.mapvallejo.org.

IMPACTO FISCAL:

No hay impacto fiscal asociado con la celebración de esta Primera Audiencia.

ANÁLISIS MEDIOAMBIENTAL

Esta acción está exenta de la Ley de Calidad Ambiental de California (CEQA) porque no es un proyecto que tenga el potencial de resultar en un cambio físico directo en el medio ambiente, o un cambio físico indirecto razonablemente previsible en el medio ambiente, de conformidad con las Directrices de la CEQA. sección 15378.

ANEXOS

1.	00161644_Final Selection Map 616
----	----------------------------------

CONTACTO

Veronica A.F. Nebb, Fiscal de la ciudad (707) 648-4545

Veronica.Nebb@cityofvallejo.net

Dawn G. Abrahamson, Secretaria de la ciudad (707) 648-4527

Fecha: 22 de junio de 2021

**Asunto: AUDIENCIA PÚBLICA PARA RECIBIR COMENTARIOS DE LA COMUNIDAD EN RELACIÓN CON LA
NUEVA DELIMITACIÓN DE LOS DISTRITOS ELECTORALES, ESTA AUDIENCIA PÚBLICA
COMENZARÁ A LAS 8:00 P.M.**

Página 4

Dawn.Abrahamson@cityofvallejo.net